

REVISTA JUDICIAL

CIO

7 DE ABRIL DE 2009
EJECUTIVO DEL ECUADOR

AVALUO TOTAL: 19.500,00 USD.
SON: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS/00/DOLARES AMERICANOS.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Febrero del 2009, las 10h02.- Atento lo solicitado, se aprueba en todas sus partes el informe pericial presentado por el Ingeniero MANUEL SILVA. En lo principal se señala el día viernes veintidós de mayo del dos mil nueve, desde las catorce, hasta las dieciocho horas a fin de que tenga lugar el remate de la totalidad de los derechos y acciones que se encuentran fincados en el lote de terreno signado con el número cuarenta y seis, de la parcelación denominada Conocoto Bajo, ubicada en la parroquia Conocoto, de este cantón, provincia de Pichincha, dentro de los linderos y más características singularizadas en el respectivo certificado de registro, en la Secretaría de esta Judicatura. Las posturas se recibirán en base a por lo menos las dos terceras partes del avalúo aprobado, por ser primer señalamiento, debiendo los interesados acompañar, por lo menos el diez por ciento de su oferta en dinero en efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta judicatura. Publíquese el extracto en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan esta ciudad de Quito en legal y debida forma. Fijense los carteles respectivos y dense cumplimiento a todas las formalidades legales. Para la fijación de los carteles, librese atenta comisión al señor Teniente Político de la Parroquia Conocoto, a quien se le remitirá despacho en forma.- Notifíquese.- Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta

un cenicero, una radio sin la mascarilla, cuatro moquetas, tapa del radiador, batería descargada y pito; en su exterior dos espejos exteriores, dos plumas principales, tres tapacubos, una tapa de tanque de gasoil, placas de identificación. Estado de pintura y carrocería regular, se puede observar rallas duras y en la parte posterior un

mil doscientos sesenta dólares (1.162.260 USD) por lo que el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre el cual se realizará el remate del bien inmueble es de quinientos ochenta y un mil ciento treinta dólares americanos (USD. 581.130). Las posturas se recibirán a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, previa consignación de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado Segundo Ocasional del Trabajo de Pichincha.- Los interesados podrán examinar el bien a rematarse poniéndose en contacto con el Depositario judicial y cónyuge del demandado. Lo que se pone en su conocimiento para los fines de ley.
Dr. Germán Venegas Carrasco
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO OCASIONAL DEL TRABAJO DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/65160/ft

R. DEL E.
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE DESDE LAS CATORCE HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, TENDRÁ LUGAR EL REMATE DEL AUTOMOTOR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: JUICIO No. 355-2006-FM. Vehículo tipo AUTOMÓVIL. Marca: KIA, modelo RIO STYLUS 1.5 LS, color VINO, motor No. A5D333718. PRUEBA DE MOTOR se desconoce su funcionamiento, chasis No. 8LCDC22324E001276, en buen estado, año 2004; con placas de identificación policial PIE-275. PRUEBA DE CAJA DE CAMBIOS se desconoce su funcionamiento, PRUEBA DE TRANSMISIÓN se desconoce su funcionamiento, por falta de batería no se puede realizar las pruebas, en su interior, un espejo interior, un encendedor,

un cenicero, una radio sin la mascarilla, cuatro moquetas, tapa del radiador, batería descargada y pito; en su exterior dos espejos exteriores, dos plumas principales, tres tapacubos, una tapa de tanque de gasoil, placas de identificación. Estado de pintura y carrocería regular, se puede observar rallas duras y en la parte posterior un

Generalmente la experiencia se atribuye a las personas de cierta edad y, lo que es peor, se la atribuyen ellas mismas.

STEVENS, E. W.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NAFTAECUADOR CIA. LTDA.

La compañía NAFTAECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.I.J.001232 de 25 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: A) VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS; B) PROMOCIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DE TERCEROS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE EXPENDIO DE DERIVADOS DE PETRÓLEO;...

Quito, 25 de Marzo de 2009.

Dra. Esperanza Fuenmayor
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA



AC/66710/ft

de hormigón armado.- Paredes: De bloque enlucido, baños con baldosa.- Columnas: De hormigón armado.- Pisos: Parte con cerámica y otra parte pavimentados.- Puerta de entrada: De madera y hierro.- Puertas interiores: De madera.- Ventanas: De aluminio y vidrio con protecciones metálicas.- Gradas: De

ción y sus acabados.
-Estudio de precios de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia. A VALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD AVALUO TERRENO: 11.400,00 USD AVALUO CASA HORMIGON ARMADO 1P 26.082,00 USD

da República E8-17 y Diego de Almagro, edificio Casa Blanca. Primer Piso, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate del bien embargado dentro del proceso ejecutivo 235-2007, que a continuación se detalla: DATOS DE IDENTIFICACION: 1.- Se trata del 50% de derechos y acciones de la nuda propiedad

se reunirá el día lunes 20 de abril del 2009, a partir de las 09h00, en el salón de sesiones del décimo piso del Hotel Río Amazonas, ubicado de la calle Cordero y Amazonas de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

- 1- Conocer el informe de la Gerente General sobre el estado de la compañía al 31 de diciembre del 2.008, y resolver al respecto.
- 2- Conocer los informes del Comisario y del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2.008, y resolver al respecto.
- 3- Conocer el Balance General Auditado, Estado de Pérdidas y Ganancias y más estados financieros, cortados al 31 de diciembre del 2.008, y resolver lo que fuere pertinente.
- 4- Decidir el destino que se dará a los resultados del ejercicio económico del 2.008
- 5- Designar Auditor Externo para que examine las operaciones financieras del ejercicio económico del 2009, y emita dictamen sobre el balance general de este año; y fijar su remuneración.
- 6- Designar comisarios, principal y suplente, para un nuevo periodo estatutario y fijar sus retribuciones.
- 7- Designar Gerente General y Presidente de la compañía, para un nuevo periodo estatutario.
- 8- Autorizar que se inicien los trámites legales para destinar los dos últimos pisos del Hotel a nuevas habitaciones; y las gestiones para obtener el financiamiento necesario.

El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y más estados financieros, así como los informes de Gerencia, del Comisario y del Auditor Externo, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de administración situadas en la planta baja del Hotel Río Amazonas.

Especial e individualmente se convoca a la señora economista María López Yépez, actual Comisario Principal de la Compañía.

Quito, 30 de marzo del 2009

BLANCA SIERRA VIZCAINO
GERENTE GENERAL

AR/71108/09